



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 0 7

LITUECHE, 28 de Enero de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2022 la Municipalidad ha considerado diversas actividades comunales, con autoridades, organizaciones sociales, dirigentes, agrupaciones comunitarias, entre otros.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio de alimentación mediante de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 552 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto N°29 de fecha 11 de Enero de 2022 que Llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases administrativas para la contratación de Servicio de alimentación año 2022, Comuna de Litueche.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-13-L122.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y posterior evaluación por la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 27 de Enero de 2022 que propone a Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-13-L122, a Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1, para ejecutar los servicios de Contrato de Suministro Servicio de alimentación año 2022, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.

INCORPÓRESE copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/CDP/ecn

Ilustre Municipalidad de Litueche
DIANA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-13-L122

CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ALIMENTACION AÑO 2022 - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 10:00 de fecha 27 de enero de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento Social Carmen Gloria Olgún Palma, SECPLAC Andrés Pérez Correa, Director de Administración y Finanzas Alejandro Cáceres Reyes o quien cumpla su función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-13- L122 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Cervecería Litueche Limitada	76.0305.035-1
2	Publictrail Investment Limitada	77.500.124-0

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Alto Impacto Social	Observaciones
1	Cervecería Litueche Limitada	76.305.035-1	cumple	cumple	cumple	Se utiliza Foro Inverso
2	Publictrail investment limitada	77.500.124-0	No cumple	No cumple	No cumple	No presenta los anexos solicitados y documento anexo solicitado en base.

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

Considerando la aplicación del foro inverso al Oferente N°1 Cervecería Rural Limitada, Rut: 76.305.035-1, el cual da respuesta satisfactoria, se procede a la evaluación de la oferta admisible.

La comisión se reúne a las 14:00 de 28 de enero a la evaluación de la Oferta con respuesta del foro inverso.

3.- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTA ADMISIBLE:**

Línea N°	Proveedor	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Alto Impacto Social	Ponderación Obtenida
1	Cervecería Litueche Limitada	76.305.035-1	50%	15%	35%	100%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Técnico (cumplimiento de requerimiento de productos)	50%	Cantidad: Puntaje 17 productos: 100 pts. 10-16 productos: 50 puntos - 10 productos: 0 puntos
Económico (Precio)	15%	Precio: Valor neto expresado en peso chileno.
Alto Impacto Social (Desarrollo Local)	35%	Proveedor de comuna / especio aire libre + 60: 100 Proveedor de comuna / especio aire libre - 70: 100 Proveedor Prov Card. Caro: 40 Proveedor VI región: 20 Proveedor de otra zona país: 10

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
76.305.035-1	Cervecería Litueche Limitada	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“para la contratación SERVICIO DE ALIMENTACIÓN año 2022, a Cervecería Litueche Limitada, Cedula de Identidad: 76.305.035-1.**

Para constancia Firmar




SECPLAC


JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

Litueche, 27 de enero de 2022.